Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0604/2010
26 ABR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA Nº 42 /2010 de fecha 09 de febrero de 2010, con Expediente Nº 4781 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Prof. Dr. J. ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, eleva informe sobre rotura de vidrio de pizarra y pantalla de proyección en la Sala de Conferencias del Centro de Acceso a la Información (CAI);

El Memorando DBE 08/2010, de fecha 09 de febrero de 2010, con Expediente Nº 215 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual el Prof. Dr. CESAR M. TALAVERA G., Director General de Extensión Universitaria – UNA, solicita la reposición de vidrio para la Dirección de Bienestar Estudiantil;

El Memorando DGA Nº 112 /2010 de fecha 18 de febrero de 2010, con Expediente Nº 6385 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Prof. Dr. J. ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la provisión e instalación de puertas de vidrio blindex en espacio interno de la Biblioteca Central;

El Memorando Nº 059/10, de fecha 24 de febrero de 2010, con expediente Nº 6385 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, responde el Memorando DGA Nº 112/2010.
El Memorando Nº 093/10, de fecha 11 de marzo de 2010, con expediente Nº 503 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, presenta presupuesto y especificaciones de vidrios que deben ser adquiridos por el Rectorado de la UNA;

El Memorando DBE 017/2010, de fecha 15 de marzo de 2010, con Expediente Nº 516 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual el Prof. Dr. CESAR M. TALAVERA G., Director General de Extensión Universitaria – UNA, solicita la reposición de algunos vidrios de ventanas en la oficinas de la INCUNA;

El Memorando DGA y F Nº 232/2010, de fecha 02 de marzo de 2010, con Expediente Nº 6385 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de vidrios para el Rectorado de la UNA, en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2334/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
La Nota de la DGA y F Nº 129/2010 de fecha 19 de marzo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 305138 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0604/2010
26 ABR 2010

Las invitaciones cursadas a las empresas: VIMA IMPORTACIÓN S.R.L., PROCON S.R.L., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., DELGADO VIDRIO;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., PROCON S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 34/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.", para la adquisición de vidrio para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 13/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.", para la adquisición de vidrio para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L." en la suma de ₲ 21.986.450 (Guaraníes veinte y un millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta) IVA INCLUIDO, para la adquisición de vidrio para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF